

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 318 Sábado 5 de diciembre de 2020

Sec. IV. Pág. 60515

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45793 *OURENSE*

EDICTO

Dña M. Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

- 1.- Que en el concurso ordinario, sección quinta liquidación, número 1296/2008, del deudor URBEPAZO, S.L.U., se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 2020 auto de conclusión de concurso.
- 2.- Se da curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda
- 3.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Ourens, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administracion de Justicia, M. Dolores Prieto Rascado.

ID: A200060902-1